



# Gobierno Regional



## Resolución Ejecutiva Regional N° 0016 - 2011- GORE-ICA/PR

Ica, **05 ENE. 2011**

Visto, la carta de renuncia al cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica presentada por el CPC. Eddy Américo Catacora Alatrística;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" se establece la organización competencias y funciones de los Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902, facultando en su artículo 21° inciso c) al Presidente Regional, a designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a sus funcionarios de confianza;

Que, en merito al anterior considerando este Despacho ha visto por conveniente aceptarle la renuncia al cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica presentada por el CPC. Eddy Américo Catacora Alatrística y designar a su reemplazo;

De conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales por la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales" y su modificatoria Ley N° 27902 y a la Acreditación del Jurado Nacional de Elecciones;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución la renuncia al cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica presentada por el **CPC. EDDY AMÉRICO CATACTORA ALATRISTA**, agradeciéndole por los importantes servicios prestados a la Entidad.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución al **CPC. JUAN AUGUSTO LENGUA VALLE** en el cargo de Director General de la Oficina Regional de Administración del Gobierno Regional de Ica, Nivel Remunerativo F-5 de la Escala 11 del DS N° 051-91-PCM, con retención al cargo de Director de la Oficina de Contabilidad.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, el presente acto resolutivo a los interesados y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;



**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**

Abog. ALONSO NAVARRO CABANILLAS  
PRESIDENTE REGIONAL

